



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA

ESPE-CVDA-CSO-2015-005

En Santa Clara – Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia del Pichincha, siendo las nueve horas del día viernes tres de julio de dos mil quince, se instala en la sala de sesiones de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, presidido por el señor Dr. Juan Ortiz Tirado, Director del Departamento y verificado el quórum reglamentario con la asistencia de los siguientes señores y señoras Miembros de este Consejo: M.Sc. Mónica Jadán, Primer Miembro Suplente; Ing. Norman Soria, Segundo Miembro Principal; Ing. Jessica Duchicela, Tercer Miembro Principal, PhD. e Ing. Stalin Granda, Cuarto Miembro principal y, actúa como Secretario el señor Abg. Vinicio Zabala Jiménez, delegado de la Unidad de Admisión y Registro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta N° 2015-04-ESPE-pre-ing-5 del 24 de junio de 2015.
2. Análisis y aprobación de la solicitud de legalización del cuadro baremo para aplicar a una beca para culminar con los estudios de Doctorado en la Universidad Pinar del Río, Cuba, presentada por el señor Doctor Wilmer Pozo Rivera, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, mediante oficio s/n del 17 de junio de 2015.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de legalización del cuadro baremo para aplicar a una beca para culminar con los estudios de Doctorado en la Universidad Pinar del Río, Cuba, presentada por el señor Doctor Carlos Cárdenas Tello, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, mediante oficio s/n del 17 de junio de 2015.
4. Análisis y aprobación de las actividades docentes y de investigación desarrolladas por el Señor Doctor Ignacio Armendáriz González, Investigador PROMETEO del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, previa la posibilidad de la renovación del aval para un nuevo período de vinculación con nuestra Institución.
5. Análisis y aprobación de las actividades docentes y de investigación desarrolladas por el Señor Doctor Armando Reina Fierro, Investigador PROMETEO del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, previa la posibilidad de la renovación del aval para un nuevo período de vinculación con nuestra Institución.
6. Designación del Comité de Evaluación Interna para el Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura.
7. Varios.

PRIMER PUNTO: Aprobación del acta N° 2015-04-ESPE-pre-ing-5 del 24 de junio de 2015.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Presidente: Pone a consideración de los señores y señoras Miembros del Consejo la aprobación del acta de 24 de junio de 2015.

Consejo: En unanimidad aprueba el acta del acta de 15 de mayo de 2015.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y aprobación de la solicitud de legalización del cuadro baremo para aplicar a una beca para culminar con los estudios de Doctorado en la Universidad Pinar del Río, Cuba, presentada por el señor Doctor Wilmer Pozo Rivera, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, mediante oficio s/n del 17 de junio de 2015.

Secretaría: Da a conocer al Consejo la documentación solicitada en sesión de 24 de junio de 2015, para poder continuar con la evaluación del cuadro baremo.

Consejo: Verifica la documentación presentada por el señor Doctor Wilmer Pozo Rivera y considera que aún se requiere la presentación de los siguientes documentos para poder evaluar el cuadro baremo: certificado del desarrollo del proyecto de investigación o copia certificada del mismo en el que se debe adjuntar las evidencias de los artículos corregidos (artículo 1); en el artículo dos el avance de las tareas previas a su aprobación; y, la planificación para diciembre de 2015; adjuntar un reporte de notas de todas las estancias aprobadas; remitir el proyecto de tesis inscrito y aprobado en el Departamento de Posgrados de la Universidad; y una copia de las publicaciones realizadas durante el programa doctoral y que tengan relación con el mismo, que formen parte del programa de Doctorado que se encuentra desarrollando; por lo que dispone al Director del Departamento comunicar al solicitante que presente a la brevedad posible la documentación antes referida.

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación de la solicitud de legalización del cuadro baremo para aplicar a una beca para culminar con los estudios de Doctorado en la Universidad Pinar del Río, Cuba, presentada por el señor Doctor Carlos Cárdenas Tello, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, mediante oficio s/n del 17 de junio de 2015.

Secretaría: Da a conocer al Consejo la documentación solicitada en sesión de 24 de junio de 2015, para poder continuar con la evaluación del cuadro baremo.

Consejo: Verifica la documentación presentada por el señor Doctor Carlos Cárdenas Tello y considera que aún se requiere la presentación de los siguientes documentos para poder evaluar el cuadro baremo: certificado del desarrollo del proyecto de investigación o copia certificada del mismo en el que se debe adjuntar las evidencias de los artículos corregidos (artículo 1); en el artículo dos el avance de las tareas previas a su aprobación; y, la planificación para diciembre de 2015; adjuntar un reporte de notas de todas las estancias aprobadas; remitir el proyecto de tesis inscrito y aprobado en el Departamento de Posgrados de la Universidad; y una copia de las publicaciones realizadas durante el programa doctoral y que tengan relación con el mismo, que formen parte del programa de Doctorado que se encuentra desarrollando; por lo que dispone al Director del Departamento comunicar al solicitante que presente a la brevedad posible la documentación antes referida.

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación de las actividades docentes y de investigación desarrolladas por el Señor Doctor Ignacio Armendáriz González, Investigador



PROMETEO del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, previa la posibilidad de la renovación del aval para un nuevo período de vinculación con nuestra Institución.

Presidente: Pone a consideración de los Miembros del Consejo el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda.

Consejo: Verifica el informe y observa que en el cuadro N°. 1., que corresponde al Doctor Ignacio Armendáriz González, no consta ninguna publicación durante el año 2015 hasta la fecha actual y que en las recomendaciones no se hace ninguna referencia sobre considerar su tercera vinculación.

Ing. Norman Soria: Solicita la palabra y expone la siguiente moción: "El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda, RESUELVE: 1) No recomendar el aval para la renovación de una tercera vinculación como investigador Prometeo en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por no haber presentado ninguna publicación en lo que va el año de 2015".

Presidente: Pregunta a la sala si la moción tiene apoyo.

Secretaría: Informa que el Ing. Stalin Granda apoya la moción.

Presidente: Somete votación la moción expuesta.

Secretaría: Informa que hay tres votos a favor de la moción; y que la Ing. Jessica Duchicela se abstiene de votar por cuanto ella es parte en la elaboración del informe presentado ante este Consejo.

Presidente: Se adhiere a la moción y dispone que por secretaría se asiente en actas la resolución tomada en este punto y se emitan las comunicaciones respectivas.

Secretaría: Asienta en Actas la siguiente resolución: "El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda, RESUELVE: 1) No recomendar el aval para la renovación de una tercera vinculación como investigador Prometeo en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por no haber presentado ninguna publicación en lo que va el año de 2015".

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación de las actividades docentes y de investigación desarrolladas por el Señor Doctor Armando Reina Fierro, Investigador PROMETEO del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, previa la posibilidad de la renovación del aval para un nuevo período de vinculación con nuestra Institución.

Presidente: Pone a consideración de los Miembros del Consejo el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda.

Consejo: Verifica el informe y observa que en el cuadro N°. 2., que corresponde al Doctor Armando Reina Fierro, consta haber realizado cuatro publicaciones en la revistas SCOPUS y haber participado por una vez en Congresos Nacionales durante el año 2015 hasta la



fecha actual y que en las recomendaciones se hace referencia sobre considerar su tercera vinculación.

Ing. Stalin Granda: Solicita la palabra y expone la siguiente moción: "El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda, RESUELVE: 1) Recomendar el aval para la renovación de una tercera vinculación como investigador Prometeo en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del señor Doctor Armando Reina Fierro".

Presidente: Pregunta a la sala si la moción tiene apoyo.

Secretaría: Informa que el Ing. Norman Soria apoya la moción.

Presidente: Somete votación la moción expuesta.

Secretaría: Informa que hay tres votos a favor de la moción; y que la Ing. Jessica Duchicela se abstiene de votar por cuanto ella es parte en la elaboración del informe presentado ante este Consejo.

Secretaría: Asienta en Actas la siguiente resolución: "El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando el informe de aceptación para la tercera vinculación de los Prometeos, elaborado por los coordinadores de investigación, Ing. Pablo Landázuri, Ing. Jessica Duchicela y Dr. Darwin Rueda, RESUELVE: 1) Recomendar el aval para la renovación de una tercera vinculación como investigador Prometeo en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del señor Doctor Armando Reina Fierro".

SEXTO PUNTO: *Designación del Comité de Evaluación Interna para el Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura.*

Presidente: Da a conocer a los Miembros del Consejo que, en cumplimiento al Art. 13 del Reglamento Interno para los Procesos de Autoevaluación Institucional de carrera y Programas de la Universidad en vigencia, se ha solicitado a las carreras que corresponden al Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura: Ingeniería Agropecuaria, Hacienda El Prado, Ingeniería Agropecuaria, Santo Domingo de los Tsáchilas e Ingeniería en Biotecnología, remitan las ternas que conformarán los comités de evaluación.

Consejo: Verifica que las ternas remitidas por las carreras del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura se encuentran integradas por dos docentes y un estudiante, y que cumplen con las exigencias establecidas en el Art. 13 del Reglamento Interno para los Procesos de Autoevaluación Institucional de Carreras y Programas de la Universidad.

M.Sc. Mónica Jadán: Solicita la palabra y expone la siguiente moción: "El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando que las ternas se encuentran integradas por dos docentes y un estudiante, y que cumplen con las exigencias establecidas en el Art. 13 del Reglamento Interno para los Procesos de Autoevaluación Institucional de carrera y Programas de la Universidad, RESUELVE: Aprobar los Comités de Evaluación Interna en cada una de las Carreras pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, conformados de la siguiente manera: 1) Ingeniería en Biotecnología: Dra. Jessica Duchicela, PhD., Dra. María Claudia Segovia Salcedo, PhD. y señorita estudiante Johana Valentina Arévalo Granda; 2)



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Ingeniería Agropecuaria IASA I: Dr. César Eduardo Falconí Saa, PhD; Dr. Patricio Alejandro Pérez Guerrero, PhD, y señor estudiante Rubén Darío de la Torre Vaca; 3) Ingeniería Agropecuaria IASA II Santo Domingo de los Tsáchilas: Dr. Juan Alejandro Neira Mosquera, Dr. Ángel Fabián Villavicencio Abril, y señor estudiante Luis Renato Andrade Cevallos”.

Presidente: Pregunta a la sala si la moción tiene apoyo.

Secretaría: Informa que la moción cuenta con apoyo unánime.

Presidente: Somete votación la moción expuesta.

Secretaría: Informa que hay tres votos a favor de la moción; y que la Ing. Jessica Duchicela se abstiene de votar por cuanto ella forma del Comité de Evaluación en la carrera de Ingeniería en Biotecnología.

Presidente: Se adhiere a la moción y dispone que por secretaría se asiente en actas la resolución tomada en este punto y se emitan las comunicaciones respectivas.

Secretaría: Asienta en Actas la siguiente resolución: “El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, considerando que las ternas se encuentran integradas por dos docentes y un estudiante, y que cumplen con las exigencias establecidas en el Art. 13 del Reglamento Interno para los Procesos de Autoevaluación Institucional de carrera y Programas de la Universidad, RESUELVE: Aprobar los Comités de Evaluación Interna en cada una de las Carreras pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, conformados de la siguiente manera: 1) Ingeniería en Biotecnología: Dra. Jessica Duchicela, PhD., Dra. María Claudia Segovia Salcedo, PhD. y señorita estudiante Johana Valentina Arévalo Granda; 2) Ingeniería Agropecuaria IASA I: Dr. César Eduardo Falconí Saa, PhD; Dr. Patricio Alejandro Pérez Guerrero, PhD, y señor estudiante Rubén Darío de la Torre Vaca; 3) Ingeniería Agropecuaria IASA II Santo Domingo de los Tsáchilas: Dr. Juan Alejandro Neira Mosquera, Dr. Ángel Fabián Villavicencio Abril, y señor estudiante Luis Renato Andrade Cevallos”.

SÉPTIMO PUNTO: *Varios.*

No se presentan puntos varios a tratar.

La Presidencia agradece la colaboración de todos los Miembros y al no existir más puntos que tratar, clausura la sesión a las 10H45 del día 3 de julio del 2015 y, en unidad de acto firman la presente acta el Presidente y Secretario del Consejo que da fe y certifica todo lo actuado.


Dr. Juan Ortiz Tirado
PRESIDENTE




Ab. Vinicio Zabala J.
SECRETARIO

